

Biblioteca “ Víctor R. Maronna “

REGLAMENTO

1.-Requisitos para el usuario de la Biblioteca:

1.1- Es indispensable ser asociado de la Cooperativa Obrera de Consumo y Vivienda Ltda., de lo contrario no se podrá acceder a dicho beneficio.

1.2- Registro de datos personales para dicha asociación.

1.3- Aceptación y cumplimiento de todas las normas que la Cooperativa Obrera Ltda. ha efectuado para el uso de la Biblioteca.

1.4- La Biblioteca de la Cooperativa Obrera Ltda otorgará al usuario/a que cumpla el requisito antes mencionado el Reglamento para su conocimiento, firmando bajo conformidad al cuál lo habilita para el uso exclusivo de la Biblioteca.

2.-Normas para los Asociados en el uso de la Biblioteca:

Todo asociado de Cooperativa podrá acceder al beneficio del uso de la Biblioteca acreditando el N° de asociado, para el retiro de el/los libros solicitados con las siguientes condiciones:

2.1- Deberá traer el DNI y algún impuesto (por ejemplo: agua, luz, etc...) acreditando el domicilio de la misma.

2.2- No podrá retirarse más de 3 (tres) libros por Asociado.

2.3- El plazo estipulado de entrega consiste en 10 días corridos desde la fecha de retiro y/o recepción del libro para los asociados residentes en la ciudad de Bahía Blanca y en el caso de la zona se enviará a la sucursal de la Cooperativa más cercana al domicilio del/la asociado/a.

2.4- La reservas de los libros dependerá de la disponibilidad de los mismos.

2.5- Se entregará el libro en las condiciones presentadas y se exige la devolución de la misma manera en que se retiró en la Biblioteca.

2.6- En el caso de extravío, rotura, incendio, hurto o robo del libro, el/la asociado/a deberá autorizar a la Cooperativa Obrera Ltda a cobrar el valor del/o los ejemplares.

2.7- La devolución de los libros, los retrasos implicará que el asociado/a no podrá utilizar el servicio de préstamos durante tantos días como se haya demorado en la devolución.

2.8- Todos los asociados podrán acceder a la consulta de los libros en la Sala de Lectura habilitada a tal fin en la planta baja de la Gerencia de Cultura y Acción

Comunitaria, Zelarrayán 560 de Bahía Blanca , los días Lunes a Viernes en el horario de 9:00 hs. a 18:00 hs inclusive.

2.9- En los casos de los ejemplares únicos, sólo se utilizará como lectura en la Sala de lectura, con el fin de preservar dicho ejemplar.

2.10- En el uso y lectura del/los libros en la sala de lectura se prohíbe marcar, subrayar, resaltar o de cualquier otro modo alterar el libro sea en sus tapas como en el contenido.

2.11- En el caso de fallecimiento del/la usuario/a deberá devolver el material el cónyuge, hijos o familiar directo asociadas a la Cooperativa Obrera Ltda o de lo contrario se le cobrará el ejemplar retirado.

2.12- Los asociados no deben tener reclamo administrativo y/o judicial contra la Cooperativa Obrera Ltda.

2.13- Aquellos asociados que asistan a la Sala de lectura acompañados por personas no asociadas no se autorizará el uso del libro.

3.- Sala de lectura. Pautas de Higiene, Mantenimiento y Limpieza. Consideraciones:

3.1- El/la usuario/a deberá considerar el decoro personal al ingreso de la misma de manera contrario no se permitirá el ingreso.

3.2- Al ingresar a la sala de lectura con el fin de leer libros se deberá respetar el orden a través del silencio en dicho lugar.

3.3- Está terminantemente prohibido el uso de celulares, equipos de música, cámaras fotográficas, y/o cualquier otro aparato reproductor mecánico y/o manual.

3.4. Prohibido fumar.

3.5. Se prohíbe la ingesta de bebidas y consumo de alimentos.

La Biblioteca de la Cooperativa Obrera Ltda posee la Reserva Facultativa e irrevocable para adoptar las resoluciones que por cualquier omisión, ausencia reglamentaria sobre aspectos no previstos, interpretación o controversia se pueda generar por aplicación del Reglamento.

Declaro haber leído y aceptado todas las condiciones y/o normas establecidas por la Biblioteca de la Cooperativa Obrera Ltda dando conformidad total a la misma a través de mi firma y aclaración.